



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de *junio* de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 30 de julio del corriente año- la renuncia presentada por el auxiliar superior de la. (personal administrativo y técnico) de la Secretaría Letrada de Informática señorita María de Lourdes Benegas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Siendo*  

---